



Bogotá D.C.,

Señores
NEIRA MEDINA Y CIA LTDA
Nit. 860.033.669-9
KR 26D 71H 12 SUR
Ciudad

ASUNTO: Citación para notificación personal de la Resolución 370 del 19 de noviembre de 2020, "Por la cual se ordena la expropiación administrativa de un área de terreno del Inmueble ubicado en la KR 26D 71H 12 SUR de la ciudad de Bogotá D.C., con cédula catastral BS R 34903, CHIP AAA0147ANDE y matrícula inmobiliaria 50S-186774".

Respetados Señores:

De conformidad con el artículo 68 inciso 2 de la ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), que establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, **EI INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**, cita para notificación de la Resolución 370 de 19 de noviembre de 2020 "Por la cual se ordena la expropiación administrativa de un área de terreno del Inmueble ubicado en la KR 26D 71H 12 SUR de la ciudad de Bogotá D.C., con cédula catastral BS R 34903, CHIP AAA0147ANDE y matrícula inmobiliaria 50S-186774", de propiedad de la sociedad **NEIRA MEDINA Y CIA LTDA**.

Atentamente,


DENIS EDUARDO BARROZO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Aura Catalina Porras Gutierrez – Profesional Especializada 



PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

Profirió la Resolución 370 de 19 de noviembre de 2020 “*Por la cual se ordena la expropiación administrativa de un área de terreno del Inmueble ubicado en la KR 26D 71H 12 SUR de la ciudad de Bogotá D.C., con cédula catastral BS R 34903, CHIP AAA0147ANDE y matrícula inmobiliaria 50S-186774*”.

En cumplimiento del inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011¹, se publica la presente citación en la página electrónica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER (www.idiger.gov.co) y en la cartelera o lugar de acceso al público de la respectiva entidad, ubicada en la **Diagonal 47 No. 77 A 09 interior 11 de la ciudad de Bogotá**, por el término de cinco (5) días, para que la propietaria del inmueble sociedad **NEIRA MEDINA Y CIA LTDA, Nit. 860.033.669-9**, o quienes se crean con derechos sobre el predio, comparezcan a las Oficinas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, con el fin de notificarles personalmente (con cédula de ciudadanía en mano), o en su defecto a su representante o apoderado, debidamente acreditado, el contenido del acto administrativo antes indicado.

Si no pudieren notificarse personalmente, se dará aplicación a lo establecido en el inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, publicando el aviso con copia íntegra del acto administrativo, en la cartelera o lugar de acceso al público de la entidad y en la página electrónica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER (www.idiger.gov.co) cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Diagonal 47 No. 77 A 09 interior 11 de la ciudad de Bogotá, por un término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


DENIS EDUARDO BARROZO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Aura Catalina Porras Gutierrez – Profesional Especializada 

¹ Inciso 2 del artículo 68 “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días*”.